

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 143-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 08 de mayo de 2023

VISTO: FUT de fecha 26 de abril de 2023, OFICIO N° 072-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 27 de abril de 2023 y OFICIO N° 065-2023-UNDC/CFI/WEVR de fecha 02 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 27-2019-UNDC de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó la Directiva de Cursos Dirigidos de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante FUT de fecha 26 de abril de 2023, el estudiante SOLIS MIRANDA JONATHAN FAUSTO, solicita la aprobación de manera excepcional de la matrícula especial y la apertura del curso dirigido en las asignaturas de IS44 –Microeconomía y IS45 Estadística II.

Que, mediante OFICIO N° 072-2023-UNDC/FI-EPIS/ERT de fecha 27 de abril de 2023, el Mg. Edwin Roque Tito, Director de la Escuela Profesional de Agronomía, sugiere al Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales aprobar de manera EXCEPCIONAL la matrícula especial para el estudiante SOLIS MIRANDA JONATHAN FAUSTO y se pueda matricular en la asignatura solicitada como curso DIRIGIDO en el Semestre Académico 2023-1 y a la vez solicito que a través de su despacho el Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, designe al docente quien estará a cargo de la enseñanza del estudiante, según detalle:

N°	Plan de Estudios	Expediente	Apellidos y Nombres	Asignatura	Docente propuesto
1	Plan de Estudios 2016	F.U.T. S/N (Expediente N° 134124)	SOLIS MIRANDA JONATHAN FAUSTO	<ul style="list-style-type: none"> • IS44 - Microeconomía (IV) • IS45 - Estadística II (IV) 	Docente designado por el Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas

Que, mediante OFICIO N° 065-2023-UNDC/CFI/WEVR de fecha 02 de mayo de 2023, el Dr. Wicente Enoc Vicente Ramos, Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales de la UNDC, en atención al documento de la referencia, hace de conocimiento la opinión emitida por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, con respecto a (01) solicitud de matrícula especial de asignaturas del Plan de Estudios 2016 para el semestre académico 2023-1, según lo que indica:

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 143-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 08 de mayo de 2023

N°	PLAN DE ESTUDIOS	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA
1	Plan de Estudios 2016	F.U.T. S/N (Expediente N° 134124)	SOLIS MIRANDA JONATHAN FAUSTO (**)	<ul style="list-style-type: none"> • IS44 - Microeconomía (IV) • IS45 - Estadística II (IV)

De esta manera, se comunica que el estudiante SOLIS MIRANDA JONATHAN FAUSTO, solicitó su cambio de Plan de Estudios del 2016 al 2019, el mismo que a través del INFORME N.º 09 - 2023/UNDC/CHYC de fecha 05.04.2023 la Comisión de Homologación y Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, sugirió que el estudiante continúe con el Plan de Estudios 2016. La asignatura que solicita el estudiante para Matricula Especial pertenecen al III ciclo del Plan de Estudios 2016, el mismo que no se encuentra activo en el actual semestre, por motivos de haberse aprobado un nuevo Plan de Estudios 2019.

Semestre Académico 2023 -1

- **Plan de Estudios 2019 – I y III ciclo**
- **Plan de Estudios 2016 – V, VI, VII y IX ciclo**

Por lo expuesto, se sugiere a la Vicepresidencia Académica aprobar de manera EXCEPCIONAL la matricula especial para el estudiante y se pueda matricular en la asignatura solicitada como curso dirigido en el Semestre Académico 2023-1 y a la vez solicito que a través de su despacho el Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, designe al docente quien estará a cargo de la enseñanza del estudiante, según detalle:

N°	PLAN DE ESTUDIOS	CICLO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	DOCENTE PROPUESTO
1	Plan de Estudios 2016	IV	SOLIS MIRANDA JONATHAN FAUSTO (**)	1. IS44 - Microeconomía (IV) 2. IS45 - Estadística II (IV)	1. HERNANDEZ PEVES JUAN GUSTAVO 2. CARDENAS LINO CESAR ANDY

Que, según el análisis ejecutado al presente expediente y de conformidad con la Resolución de Comisión Organizadora N° 27-2019-UNDC de fecha 08 de febrero de 2019, que aprueba la Directiva de Cursos Dirigidos de la Universidad Nacional de Cañete, esta Vicepresidencia Académica determina que es pertinente aprobar de manera excepcional la matricula especial a favor del estudiante SOLIS MIRANDA JONATHAN FAUSTO y autorizar la apertura del curso dirigido de las asignaturas de IS44 – Microeconomía y IS45 Estadística II para este semestre académico 2023-1.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 143-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 08 de mayo de 2023

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

El vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR de manera excepcional la matrícula especial a favor del estudiante SOLIS MIRANDA JONATHAN FAUSTO de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la apertura del siguiente curso dirigido en beneficio del estudiante SOLIS MIRANDA JONATHAN FAUSTO.

N°	PLAN DE ESTUDIOS	CICLO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	DOCENTE PROPUESTO
1	Plan de Estudios 2016	IV	SOLIS MIRANDA JONATHAN FAUSTO (**)	1. IS44 - Microeconomía (IV) 2. IS45 - Estadística II (IV)	1. HERNANDEZ PEVES JUAN GUSTAVO 2. CARDENAS LINO CESAR ANDY

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de Gestión Académica adoptar las acciones para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN
Vicepresidente Académica
Universidad Nacional de Cañete



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 143-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 08 de mayo de 2023

Distribución

- Presidencia
- Escuela Profesional
- Oficina de Comunicación
- Interesado
- Archivo
RHPH/yma